



Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO
2018-2022

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163



ACTA N°59

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DIA VIERNES 08 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

- ❖ La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Aprueba Lps.15,000.00 para pago de Spoth Publicitario atravez de los medios de comunicación y Perifoneo.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad contratación de la Policia de la empresa Privada Maranatha, bajo la dirección de la Abogada Maricela Amaya Juez de Policia Municipal, por la cantidad de Lps.60,000.00 para 6 Recursos.-
- ❖ El Pleno de la Corporación Municipal por Unanimidad instruye a la Juez de Policia Municipal Abogada Maricela Amaya que notifique a las personas confirmadas por SINAGER portadora de COVID-19 las acciones a tomar como medida de contención por incumplimiento de su acta de compromiso de aislamiento domiciliario.-
- ❖ El Pleno de la Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda emitir la Siguiete Ordenanza:
 - Aplicar Multa de Tres Mil Lempiras a los Comerciantes que no esten cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecida por el Gobierno y con el digito que no le corresponde circular, Previa Notificacion.-
 - Se retirara cerco epidemiológico y se estara vigilando solamente las casas de casos positivos por incumplimiento de los Articulos 180,184 y 186 del Codigo Penal como medida de contención.-



Evelin Paola Mofina,
SECRETARIA MUNICIPAL